

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / D. COL. / RRMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 3799

CAUQUENES, 27 SET. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 que dan cuenta de la inactividad económica del contribuyente PATRICIO OMAR SANDOVAL ESPINOSA RUT: [REDACTED]
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 500063, a nombre de PATRICIO OMAR SANDOVAL ESPINOSA RUT: [REDACTED] no se ejerció efectivamente entre el 1º semestre de 2020 al 2º semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 86.725, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1º semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 42.986 de los cuales \$ 25.186 corresponden a contribución de patente y \$ 17.800 a derecho de aseo.

3.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 2º semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 43.739 de los cuales \$ 25.539 corresponden a contribución de patente y \$ 18.200 a derecho de aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
c.c. Ofc. de Partes
c.c. Rentas y Patentes



ALCALDESA
c.c. Asesoría Jurídica
c.c. D.A.F.
c.c. Contabilidad